

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8354 TRAJAJOS AEREOS SOCIEDAD ANONIMA**

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día lunes 10 de octubre de 2016 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y para el día siguiente martes 11 de octubre de 2016 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en ambos casos a celebrarse en Madrid en la calle Alcalá 492, 3.ª, a fin de examinar el siguiente:

**Orden del día**

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión social correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015.

Cuarto.- Autorización para la venta de un activo de la sociedad.

Quinto.- Traslado del domicilio social de la sociedad.

Sexto.- Disolución de la Sociedad y apertura del período de liquidación.

Séptimo.- Cese de Administrador Único y nombramiento de Liquidador.

Octavo.- Liquidación de la Sociedad.

Noveno.- Aprobación del balance final de liquidación y del proyecto de división entre los socios.

Décimo.- Reparto del haber social.

Undécimo.- Aprobación de la gestión del Liquidador Único y cancelación de los asientos registrales.

Duodécimo.- Aparición de activos o pasivos sobrevenidos.

Decimotercero.- Delegación de facultades.

Decimocuarto.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Documentación:

Los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social o en Madrid, Paseo de la Castellana 134, los informes y documentación objeto del examen y aprobación por la Junta, pudiendo solicitar la remisión gratuita de los mismos.

Asimismo y de conformidad con lo previsto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas sobre las mismas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de información:

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, con anterioridad a la reunión de la Junta, los señores accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

Asistencia y Representación:

De conformidad con los artículos 179 y 184 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los accionistas tienen derecho a asistir a la Junta General. Asimismo, todo accionista podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en los términos y con los límites establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Se agradecerá su asistencia personal a la Junta General y, en caso de imposibilidad, me permito recordarles la posibilidad de delegar su voto y representación en otra persona, preferiblemente con instrucciones.

Madrid, 24 de agosto de 2016.- El Administrador Único, BLOM-CGR, SPA, debidamente representada por D. Giovanni Banchini.

**ID: A160060492-1**